



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

FISCALÍA PROVINCIAL
CUENCA

COPIA

DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PREPROCESALES PENALES
19/16

DECRETO DE LA ILMA. SRA. FISCAL JEFE

Dª. MARÍA ISABEL GÓMEZ LÓPEZ

Cuenca, 29 de junio de 2016.

Vistas las presentes Diligencias de Investigación Preprocesales Penales, se acuerda la remisión de las mismas al Juzgado de Instrucción Decano de los de San Clemente para su reparto al Juzgado de Instrucción que corresponda, al ser el competente por razón del territorio, y ello al considerar, al menos indicariamente, que los hechos contenidos en la denuncia podrían ser constitutivos de un delito de falsedad y posibles infracciones conexas previsto y penado en el artículo 390 del Código Penal. Verificado archívense las presentes diligencias entre las de su clase, dejando nota bastante en los libros correspondientes.

Lo decreta y firma la Ilma. Sra. Fiscal Jefe.



COPIA